



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	04 de diciembre de 2020	Hora:	2:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0187 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00389
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Hilda Rosa López Giraldo.											
Identificación		CC. 36.455.581											
Dirección de notificación		Carrera 93 N.º 65C – 11 Medellín.											
Correo electrónico		hlopezgister@gmail.com											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Diego Uribe Villa.											
Identificación		CC. 71.262.038 y TP. 157.362 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 50 N.º 51 – 24 Of. 1404 Ed Banco Ganadero Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		512 1249 – 301 649 9022											
Correo electrónico		abogado.diegouribevilla@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800.138.188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Lisa María Barbosa Herrera.											
Identificación		CC. 1.026.288.903 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		230 75 00											
Correo electrónico		luz.perez@proteccion.com.co											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Sánchez Nieto
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No hay conciliación.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	SI		NO	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar la AFP Protección que al momento de la afiliación a la señora Hilda Rosa López Giraldo, le brindo la asesoría adecuada y real sobre las implicaciones jurídicas y económicas que implicaría cambiarse de régimen pensional, en los términos que afirman en respuesta al hecho séptimo de la demanda.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Desistimiento de pruebas
El apoderado demandante y Protección S.A desistieron de las pruebas testimoniales.
Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: los documentos que se enlistan a folio 22 de la demanda, y que obran en el expediente a folios 29 a 81.
Folio 29: copia cedula de ciudadanía de la demandante.
Folios 30-34: copia historia laboral de la demandante en Colpensiones actualizada al 9 de mayo de 2018.
Folios 35-41: copia historia laboral de la demandante en Protección actualizada al 16 de mayo de 2018.
Folios 42-46: copia de derecho de petición dirigido a Protección S.A. del 24 de noviembre de 2018.
Folios 47-50: copia de solicitud de simulador y comparativo pensional a Protección S.A. del 24 de noviembre de 2018.
Folios 51-62: respuesta de Protección S.A. a solicitud de documentos.
Folios 63-69: copia de respuesta solicitud de simulador y comparativo pensional a Protección S.A.
Folios 70: copia respuesta solicitud de nulidad de traslado a protección.
Folios 71-77: copia solicitud de nulidad de traslado a Colpensiones.
Folio 78-79: copia respuesta de Colpensiones a solicitud de nulidad de traslado.
Folios 80: copia formularia de afiliación a Colpensiones.
Folio 81: copia respuesta de Colpensiones a solicitud de nulidad de traslado.
Interrogatorio de parte: absolverá interrogatorio a la representante legal de la AFP

Protección S.A.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: los documentos que se enlistan a folio 153 de la demanda, y que obran en el expediente a folios 161 a 211.
Folio 161: Solicitud de afiliación a Protección S.A. del 01 de noviembre de 2000. Folios 162-166: copia resumen de historia laboral para bono pensional. Folio 167: historial de vinculaciones del demandante, expedido por Asofondos. Folio 168: copia reporte de estado de cuenta de ahorro individual de la demandante, con aportes y rendimientos. Folio 169-177: copia historia laboral del demandante en Protección S.A. actualizada al 30 de enero de 2019. Folio 178- 179: copia hoja de vida del asesor Pablo Andrés Calle. Folios 180-201: respuesta a derecho de petición del 16 de febrero de 2018. Folios 202-206: políticas de ejecutivos para asesorar y vincular personas naturales. Folios 207-208: concepto 2015123910-002 de la Superintendencia Financiera Folios 209-211: comunicados de prensa sobre cambios en temas pensionales.
Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: Historia laboral a folio 115-121.
Interrogatorio de parte: a la demandante.

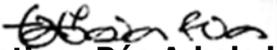
6. Tramite.

Pruebas practicadas
Interrogatorio de parte: a instancias del apoderado de la demandante absolverá interrogatorio a la representante legal de la AFP Protección S.A.
Interrogatorio de parte: a instancias de la apoderada de la sociedad demandada AFP Protección absolverá interrogatorio a la demandante.
Interrogatorio de parte: a instancias de la apoderada de la entidad demandada.
Alegatos de Conclusión. Si.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinticuatro (24) de febrero de 2021 a las nueve (9:00 a.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	04 de diciembre de 2020	Hora:	2:00 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00389
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:



Hilda Rosa López Giraldo.

CC. 36.455.581

Demandante.



Diego Uribe Villa

CC. 71.262.038 y TP. 157.362 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante.



Lisa María Barbosa Herrera.
CC. 1.026.288.903 y TP. del C.S. 329.738 de la J.
Apoderada de Protección S.A.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.